CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 16 de febrero 2024
1110.11.02.24

Señora
ROSA MARIA AGUDELO AYERBE
Representante Legal
CALLE 7 8 44 Cali (v)
PBX. 6023989514 ext. 2010
legales@diariooccidente.com.co

ASUNTO: Aceptación de Oferta Proceso de Mínima Cuantía N° **MC-001-2024.**

De manera atenta y respetuosa, me permito informarle que la Contraloría General de Santiago de Cali aceptó la propuesta presentada por Usted, de acuerdo con lo estipulado tanto en los estudios previos como en la Invitación Pública del proceso, la cual, en atención a lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, junto con la presente comunicación constituirá para todos los efectos el contrato estatal que se celebre, que se regirá por las siguientes estipulaciones:

CONDICIONES CONTRACTUALES

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE DOS (2) AVISOS EMPLAZATORIOS EN PRENSA DE ALTA CIRCULACIÓN

CONTRATISTA: NUEVO DIARIO OCCIDENTE SAS NIT. 805017188-0, representada legalmente por ROSA MARIA AGUDELO AYERBE, identificada con CC. 31988502 de Cali

Para los fines pertinentes, se comunican las siguientes especificaciones técnicas y de servicio que hacen parte de la presente aceptación:

TIPO DE AVISO	UBICACIÓN SECCIÓN	TAMAÑO	COLOR	FECHA DE PUBLICACIÓN
Destacado	Cuadernillo de clasificados o sección de avisos legales	Entre 4 y 6 centímetros de alto por 2 columnas	Blanco y negro	Entre semana de lunes a sábado

ALCANCE DEL OBJETO: El CONTRATISTA ejecutará las siguientes actividades: a) Realizar las publicaciones, contentivas de DOS (2) avisos informativos que se requieran b) Entregar una cantidad igual de ejemplares en los cuales sean publicados los avisos. c) Antes de realizar la publicación, enviar a la Contraloría, muestra del arte final para la aprobación. e) Entregar la factura con los debidos soportes (página del periódico donde conste la publicación) f) Entregar con las facturas, paz y salvo de los aportes a la seguridad social y parafiscales de la empresa o aportar planilla de seguridad social integral.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
Además de las contenidas en la Ley y las que se desprendan de la naturaleza del contrato, el proveedor deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Realizar las publicaciones, contentivas de DOS (2) avisos informativos que se requieran en un plazo de treinta (30) días.

b) Entregar una cantidad igual de ejemplares en los cuales sean publicados los avisos.

c) Antes de realizar la publicación, enviar a la Contraloría, muestra del arte final para la aprobación.

e) Entregar la factura con los debidos soportes (página del periódico donde conste la publicación).

f) Entregar con las facturas los paz y salvo de los aportes a la seguridad social y parafiscales de la empresa o aportar planilla de seguridad social integral.

g) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Contraloría General de Santiago de Cali por el incumplimiento del mismo.

h) Las demás que se requieren para dar cumplimiento al objeto del contrato.

SUPERVISOR: La supervisión del contrato será realizada el DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, o quien haga sus veces. Una vez el(la) Supervisor(a) reciba la respectiva comunicación de su designación como tal, cumplirá las funciones propias de supervisión de conformidad con lo preceptuado en la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias

El supervisor tendrá las siguientes atribuciones:

- Vigilar que el contratista cumpla sus obligaciones dentro de la oportunidad pactada.

- Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.

- Certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
- Informar a la Oficina Asesora Jurídica de la Contraloría General de Santiago de Cali, cualquier incumplimiento de las obligaciones del contratista para que esta asesore en la toma de las medidas a las que haya lugar.
- Las demás establecidas en la ley.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el quince (15) de diciembre de 2024, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y/o hasta agotar el Rubro Presupuestal.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será pagado dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del mismo, previa presentación de la factura, misma que deberá acompañarse de los documentos pertinentes que comprueben el pago de las obligaciones legales relativas a los aportes al Sistema General de Seguridad Social por parte del contratista. para el efecto deberá recibirse previamente certificación de aprobación por parte del supervisor del contrato, en la cual deberá darse fe de su cabal cumplimiento y ejecución.

VALOR DE LA OFERTA ACEPTADA: El valor de la oferta aceptada es de **SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 750.000) MCTE., incluido IVA.,** demás deducciones por concepto de impuestos y contribuciones a que haya lugar, de acuerdo con la normatividad vigente.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Donde lo determine el supervisor del contrato.

Cordialmente,

LUKAS STEEVENT GONZÁLEZ PEÑALOZA
Secretario General

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Miguel Enrique Sánchez Grueso	Auditor Fiscal/ Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	José Julián Rojas Moncaleano	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Lukas Steevent González Peñaloza	Secretario General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			